

Pragmatismo, ética y carrera académica en la educación superior mexicana

César Mureddu Torres*

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México.

*Profesor investigador del Área de Polemología y Hermenéutica del Departamento de Política y Cultura en la UAM-Xochimilco.
Correo electrónico: mureddu@correo.xoc.uam.mx

Resumen

El presente escrito contempla algunas nociones de relativa novedad en el marco de nuestra política nacional, incluida la política educativa de nivel superior, es el caso concreto de la expresión, ahora tan frecuente *políticas públicas*. Indaga en torno a los principales impulsores que dieron origen a diversas decisiones que afectaron a la comunidad académica en su quehacer cotidiano. Hace ver que en muchas ocasiones la decisión política responde a requerimientos que proceden de actividades pertenecientes a núcleos más estructurados del actuar público. Tal es el caso de la relación entre las esferas de lo político en su intersección con lo económico. El estudio hace ver también que de esta intersección han surgido la mayor parte de las decisiones que han afectado en lo público al quehacer académico, sin que las motivaciones que llevaron a ese tipo de decisiones hayan sido consensadas, develadas y transparentes, sobre todo en lo que se refiere a sus consecuencias para la mejoría o deterioro de las actividades a regular por tales políticas. Se interroga, entonces, sobre el tipo de consecuencias que han tenido para con el actuar de esta comunidad académica las políticas públicas sobre la educación superior y la respuesta está en el título de este artículo.

Palabras clave:

Políticas públicas
Educación superior

Abstract

This article examines a set of relatively new concepts in Mexican policy-making, including post-secondary education policy as a concrete example of public policy. The present study investigates the motivating principles that have given rise to various decisions that impact on the academic community as it carries out its work. It can be seen that policy decisions often result from the needs of the more structured elements of government operation, as, for example, the case of the intersection between the political and the financial spheres. The study also found that it is this intersection which has given rise to the majority of decisions affecting the academic sphere, which have been made without consensus, openness or transparency, particularly in terms of the potential consequences for improvement or deterioration of the activities regulated by these policies. What types of consequences have public policies on post-secondary education had for the operation of the academic community? The answer is proposed in the title of this article [Pragmatism, Ethics and Academic Programs in Mexican Post-Secondary Education].

Keywords:

Public policy
Higher education

Bajo el título que enmarca esta aportación, intento desarrollar las consecuencias que han tenido para el ejercicio de la carrera académica algunas de las determinaciones que proceden de otros ámbitos del actuar público de una sociedad organizada políticamente, como es el caso de la sociedad mexicana. Más precisamente, me interesa resaltar las consecuencias que tuvieron, en la carrera académica del personal dedicado a la docencia en el nivel educativo superior, algunas decisiones políticas en torno a la educación pública en México, particularmente en ese nivel. Obviamente discutir sobre las consecuencias de las decisiones políticas significa esclarecer, o por lo menos poner en el tapete de la discusión, los intereses de algunos sectores de la sociedad mexicana, cuyo peso podría influir en el sentido de las decisiones tomadas, sobre todo aquellas que incidieron e inciden en la determinación de los objetivos de la educación pública superior, de su financiamiento, de su vinculación con el aparato productivo, etcétera.

Ya he planteado en otras ocasiones¹ la fecundidad del análisis que conlleva abordar, de manera sistémica, el re-juego de los elementos de la esfera pública y las condiciones que de dicho flujo emanan. En efecto, la teoría general de sistemas² permite, entre otras cosas, distinguir cierto tipo de relaciones que presentan mayor carga de determinación entre los elementos que conforman un determinado sistema, como en este caso sería el que corresponde a la esfera de la vida pública en nuestro país. Ciertamente, si consideramos como un sistema al conjunto de

todas las actividades públicas de México, las condiciones que proceden de partes de tal sistema que gozan de una gran estructuración tienen un carácter fácilmente identificable y sus rasgos dejan ver, con igual facilidad, el grado en que difieren de aquellas que pertenecen a partes, o subsistemas, que presentan un grado menor de consolidación y fuerza en su estructura. En la terminología utilizada entonces, se establecía que aquellas partes de un sistema que presentaban menor grado de organización y estructura podrían ser calificadas como permeables, vulnerables o incluso dependientes de las determinaciones y la lógica que procediera de aquellas otras más fuertemente estructuradas. Las situaciones empíricas fenomenológicamente analizadas, en aquel entonces, permitieron afirmar que se perfilaban con mayor claridad las condiciones y los condicionantes que procedían de la esfera política, al ponerlas en relación con el suceder de las actividades derivadas de los elementos que conforman el quehacer académico, mientras que éstas aparecían altamente permeables a los dictámenes y condiciones de aquéllas.

De las constataciones empíricas analizadas hace veinte años se pude afirmar que la esfera política en nuestro país ha sido, por lo menos desde el inicio del siglo XX, un subsistema que ha gozado de gran estructuración, en lo que atañe a sus actividades, al interior del contexto del sistema de la vida nacional y afirmé también que el quehacer académico, correspondiente a las actividades propias de la educación superior, presentaba un grado de estructuración mucho menor, por lo cual éste último aparecía como vulnerable a las condiciones y a la lógica que desde la política se proyectara sobre la academia. Lo constatado en ese estudio previo parece seguir siendo válido, pero es necesario volver a analizar algunas situaciones empíricas para fundamentar la viabilidad de su aplicación y la validez de las consecuencias que de ello puedan derivarse.

Estoy consciente que la dilucidación en torno a las diversas zonas de intersección e influencia que la esfera política pueda presentar en la actualidad con la esfera académica reviste grandes dificultades, pues consta de muchos aspectos y no todos presentan la misma permeabilidad al análisis. Lo primero a distinguir atañe al mismo ámbito que queremos estudiar, el ámbito político mexicano, en su relación con el ámbito educativo público de nivel superior. En efecto, durante muchos años nos vimos envueltos y gobernados por un modo de llevar la cosa pública que no necesariamente ventilaba los intereses en juego de manera abierta e igualmente pública. Antes bien, durante los años del corporativismo mexicano, por lo menos hasta el año 2000, sino es que hasta el momento actual, las decisiones políticas fueron cupulares, lo que significa que únicamente estaban involucrados los líderes de cada uno de los sectores de la población en que la sociedad fue políticamente repartida.³ Esta condición dio a las decisiones políticas ese carácter autoritario e individual, caracterizado tan claramente con el término *presidencialismo*, a la manera del absolutismo ilustrado, que genialmente Octavio Paz encerró en aquel ya lejano título: *El ogro filantrópico*.⁴ Es por esta razón que no me parece muy adecuado hablar de políticas públicas en nuestro país, sino hasta fechas muy recientes⁵ y eso

³ Para un mayor análisis de lo que significó el corporativismo en el contexto mexicano pueden consultarse autores como, Luis Medina Peña, Lorenzo Meyer, Enrique Krause, Héctor Aguilar Camín y otros, sobre todo aquellos que han presentado una visión crítica de esta manera de organización del actuar político en México.

⁴ *El ogro filantrópico, historia y política 1971-1978*, col. Confrontaciones, Joaquín Mortiz, México, 1979.

⁵ En este sentido, es difícil enmarcar como políticas públicas las decisiones del periodo presidencial 1988-1994 que atañen a la Universidad Pública en México, como aparecen en *La Universidad Pública Alternativa* de Guillermo Villaseñor. Lo propio de la política pública no únicamente es que su consecuencia se dé en el orden público, sino que públicamente se discuta la idoneidad de la medida a tomar, lo cual no sucedía durante el corporativismo, incluso en sus momentos de crisis más álgida, como fue el periodo que menciona el autor. Así lo resalta él mismo refiriéndose a las consecuencias de la CONAEVA, pp. 63 y ss.

¹ Al respecto es importante recordar que hace ya veinte años presenté con este enfoque lo que pretendía ser un programa de trabajo de indagación en torno a la experiencia académica de la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana, y en él propuse como metodología un abordaje complejo, una de cuyas partes es precisamente la que ahora comento. Véase *Tiempo transcurrido... Análisis histórico de una experiencia de innovación educativa*, UAM-X, México, 1986.

² Cfr. Ludwig von Bertalanffy, *Teoría General de los Sistemas*, 5ª Reimpresión, FCE, México, 1986.

con cierta reserva, pues no aparecen todavía con claridad entre nosotros los atributos que deban fundamentar el carácter público de la decisión política.⁶ Situaciones empíricas que atañen a esa relación entre lo político y lo educativo pueden servir de base para la reflexión y la aplicación de elementos teóricos que ayuden a hacer explícitas algunas condiciones de nuestro cotidiano vivir, que por ser de tal índole suelen pasar desapercibidas.⁷ El método de análisis que propongo puede ponernos en la ruta de caracterizar los impulsores que guían con mayor claridad las actividades sustantivas que componen la carrera académica. De ahí podremos también caracterizar los marcos que otorgan significatividades diferenciadas a tales tereas, distinguiendo los que pudieran ser propios del quehacer académico de aquellos que proceden de otras lógicas o segmentos del actuar colectivo.

Un camino posible de acercamiento a esas normatividades ocultas, o por lo menos, supuestas, consiste en seguir lo que otros ya han constatado, por ejemplo lo que han revelado los análisis acerca de algunos cuerpos profesionales que componen o integran, a su vez, sectores y áreas de conocimiento, estudio y enseñanza. En esta línea pueden servir los estudios sobre la composición del profesorado de sociología de la UAM-Azcapotzalco o las implicaciones que presenta la propia carrera académica de la UAM en general.⁸ También podrían sernos de utilidad las reflexiones que algunos teóricos de varias instituciones han realizado respecto a ciertas condiciones de la carrera académica y, por último, la aportación de otros miembros de esta misma institución, puede proporcionarnos elementos que nutran la reflexión.⁹

Sin embargo, antes que cualquier avance sea realizado, es menester aclarar lo que está en juego en el análisis mismo. He afirmado que sólo hasta muy recientemente y, eso con cierta reticencia, se podría hablar en México de políticas públicas. A pesar de que el campo haya sido deslindado teóricamente desde la mitad del siglo pasado,¹⁰ no se podría decir

⁶ Hasta el momento en que estoy escribiendo estas reflexiones sobran ejemplos en nuestro contexto político nacional de decisiones que impactan el ámbito público de manera sustantiva, pero que excluyen de la dilucidación de su idoneidad a grandes capas de la población, desde la construcción del segundo piso del Periférico en la ciudad de México hasta la más reciente determinación de los candidatos a la próxima elección presidencial del 2006 en el seno de algunos partidos.

⁷ En efecto, tal es el carácter de lo cotidiano, como fue expuesto desde los primeros estudios de Alfred Schutz, seguidos por los que hicieron sus discípulos Peter Berger y Thomas Luckmann.

⁸ A este respecto es oportuno recordar el título de ambos estudios, coordinados por Manuel Gil Antón y De Garay en el primer caso, y por Gil Antón, el segundo: *Académicos. Un botón de muestra* y recordando una melodía popular: *El largo y sinuoso camino de la carrera académica*.

⁹ Ese pudiera ser el caso de algunas publicaciones de Guillermo Villaseñor o de Gustavo Rojas.

¹⁰ Es encomiable el trabajo de Luis F. Aguilar Villanueva a este respecto, al dar a conocer a los principales autores que han trabajado sobre este campo de indagación científica desde sus inicios. Se recomienda consultar los comentarios que componen la *colección Antologías de Políticas Públicas*, editada en cuatro volúmenes por Miguel A. Porrúa.

que por ese simple, o complicado, proceso de definir un determinado campo de conocimiento ya se haya llegado, sobre todo en nuestro país, a actuar en la esfera pública bajo los auspicios de las reglas de juego que posibilitan el carácter público de las políticas. En todo caso, es importante que se hagan explícitas algunas preguntas que subyacen a la presente inquietud, motivadas por el modo en que ha sido abordada la relación entre la política y la academia desde hace ya, por lo menos, dos décadas. ¿Qué tan públicas han sido las políticas que rigen actualmente la carrera académica? ¿Qué tanto han contribuido a resolver la mayor parte de las necesidades que enfrentan los miembros de esta selecta comunidad académica en su cotidiano quehacer (si no ha sido posible tener en cuenta la totalidad)? ¿Qué tan sesgadas o sectorizadas han sido las consideraciones que han guiado a la toma de decisiones? ¿Qué tanto lo público ha sido engullido por lo publicitario en lo referente a las decisiones que atañen a la regulación de la carrera académica? ¿Qué esfera de las actividades sustantivas que componen el ámbito universitario ha sido privilegiada? O lo que es lo mismo, ¿qué tan armónicamente han sido promovidas las actividades sustantivas del quehacer académico por las políticas (con resquemor añadido) públicas que definen presupuestos, asignaciones, prestaciones o premios para aquellos sobre cuyos hombros recae la responsabilidad de llevar a buen término las actividades delegadas a las instituciones de educación superior?

Es totalmente claro que responder a cada una de estas interrogantes supone un proceso de indagación científica que, en el mejor de los casos, podrá formar parte del plan de trabajo de algún grupo de investigación durante los próximos años. Por tanto, no puedo afirmar que tenga la respuesta a todas ellas. Lo que está más directamente conectado con el vivir académico cotidiano y con las investigaciones ya realizadas, atañe a la última pregunta enunciada. El desarrollo armónico de las actividades sustantivas puede, sin duda, ser extraído de fuentes como las mencionadas anteriormente, a la vez que algunas situaciones cotidianas pueden ser tomadas como constataciones empíricas sobre las cuales vale la pena dirigir nuestra atención.

Antes de continuar con la revisión puntual de los distintos estudios sobre la actividad académica, voy a tomarme la libertad de proponer algunas reflexiones sobre el carácter público o no que caracteriza a las políticas que rigen nuestra vida académica. Lamento tener que hacerlo con cierta brevedad, dado el espacio con que cuenta esta aportación.

Si nos ceñimos únicamente a aquellas grandes decisiones que han incidido en la política que rige a la educación superior durante los últimos treinta años, lo que se observa es precisamente su carácter público en cuanto a sus efectos, pero restringido y hasta sorpresivo en cuanto al contexto en el que fueron elaboradas. La Ley de Ciencia y Tecnología, así como la reforma educativa de la década de los años setenta amoldaron la educación al modelo económico con el que el

gobierno trató de resolver el problema de la concentración del beneficio, obtenido durante el desarrollo estabilizador. Sin embargo, no fue el fruto de un consenso, antes bien, la flamante reforma educativa promulgada en noviembre de 1973, traducida las tensiones, más que el acuerdo, después de la destitución del gobernador de Nuevo León, Eduardo Elizondo, al haber sustituido al consejo universitario por un cuerpo directivo de carácter corporativo, compuesto por altos funcionarios de la empresa privada de Monterrey¹¹ y después del Jueves de Corpus, 10 de junio de 1971. La misma Universidad Autónoma Metropolitana, cuya Ley Orgánica era presentada y promulgada en diciembre de 1973, no era más que un intento de abatir la presión que había generado la enorme concentración de población estudiantil y profesoral en la UNAM.¹² Existían posibilidades de resolver la concentración en un solo campus, como lo demostraron las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales surgidas casi al mismo tiempo, pero esa solución no fue considerada suficiente por la política que el gobierno llevaba a cabo en ese momento. Un último ejemplo, la propia Ley de Ciencia y Tecnología, que genera al CONACYT en esa misma década y durante la misma administración, no nace por una petición directa y consensada de la comunidad académica, cuyas actividades deberían ser reguladas por dicho organismo, sino que nace para hacer explícita la posición oficial ante la creciente dependencia en ciencia y tecnología que se dejaba sentir en todo el Tercer Mundo, en relación con los países altamente industrializados.¹³

Si la primera gran reforma de la educación de la segunda mitad del siglo XX está marcada por la posición guber-

namental, en torno al necesario cambio con respecto al desarrollo y a la dependencia científico-tecnológica, no menos clara es esta marca que deja la relación con aspectos totalmente extraacadémicos respecto a la segunda reforma, llevada a cabo durante la década de los años noventa. El efecto del enorme endeudamiento, que requirió el tratar de revertir la concentración del beneficio social en pocos estratos de la población durante la década de los setenta, hizo que las dos décadas siguientes se vieran marcadas por abrir totalmente la economía del país, de manera incontrolada e igualmente favorecedora de intereses sectoriales. La apariencia de liberalidad y apertura en el ordenamiento económico fue acompañada de otra imposición en el ámbito educativo nacional, tal fue la Ley General de Educación,¹⁴ puesto que esa ley, al igual que las posteriores de Ciencia y Tecnología y la Orgánica del CONACYT,¹⁵ pasaron a las entidades federativas la responsabilidad de otorgar la educación obligatoria y de regular las actividades de educación superior, así como la investigación científica y tecnológica elaborada en los estados de la república, sin haber tenido el tiempo ni la experiencia suficientes para cubrir tales responsabilidades. Por ello, dichas políticas y las consecuencias que han traído respondieron al afán desregulador y supuestamente liberal que, contradictoriamente, fue impuesto a todas las actividades productivas del país, más que a la exigencia y madurez de las colectividades que serían regidas por ellas. Esa imposición dio pie para el título que identifica un famoso libro de un lúcido y crítico expositor del sistema político mexicano.¹⁶ En efecto, volvemos a ver las antiguas modalidades impositivas de la toma de decisiones propia del tiempo del corporativismo, es decir, volvemos a ver el carácter público de

las consecuencias de las políticas, pero también el carácter totalmente críptico y restringido del ambiente y círculo en que fueron concebidas. El hecho de haber pasado por la discusión de las Cámaras, sobre todo en el caso de la última ley mencionada y de haber sido analizada y dictaminada por la comisión correspondiente, no hizo menos eficaz el aprisionamiento en que quedó la comunidad académica por parte de la lógica de méritos y credenciales que impuso, inicialmente, el Sistema Nacional de Investigadores y que pasó, después, a la lógica de puntos y becas, con la consecuente perversión del quehacer académico.

De lo dicho, se puede concluir que las actuales políticas que rigen el cotidiano transcurrir de la vida académica no pueden llamarse públicas sino en el sentido más lato, es decir, en cuanto a sus consecuencias, no en su elaboración. Por lo mismo se puede aplicar lo que acertadamente nos dice Aguilar Villanueva en el mencionado estudio: "Obviamente muchos formatos generales de política fueron particularistas, clientelares, en el sentido que atacaban los problemas de muchos en maneras que terminaban por privilegiar inmercidamente a algunos, concentrando en ellos los beneficios y dispersando los costos en el conjunto".¹⁷

Este último punto me da la oportunidad de realizar, ahora, un análisis más acucioso del tipo de política que emerge de algunos estudios sobre la educación superior pública en nuestro país. El que las consecuencias de tales decisiones hayan repercutido en la forma de trabajar de todos los académicos del país y en la manera en que se han privilegiado determinadas funciones y actividades, sobre todo en el actuar universitario, me permitirá a su vez extraer los corolarios pertinentes que fundamenten el título de estas reflexiones.

La reflexión parte, entonces, de la constatación empírica según la cual se

¹¹ Cfr. Luis Medina Peña, *Hacia el nuevo Estado: México, 1920-1994*, pp. 221 y ss.

¹² A este respecto es importante revisar las palabras del secretario de educación pública al enunciar la declaración de motivos para la fundación de esa nueva institución de educación superior, *Diario Oficial de la Federación*, 17 de diciembre de 1973.

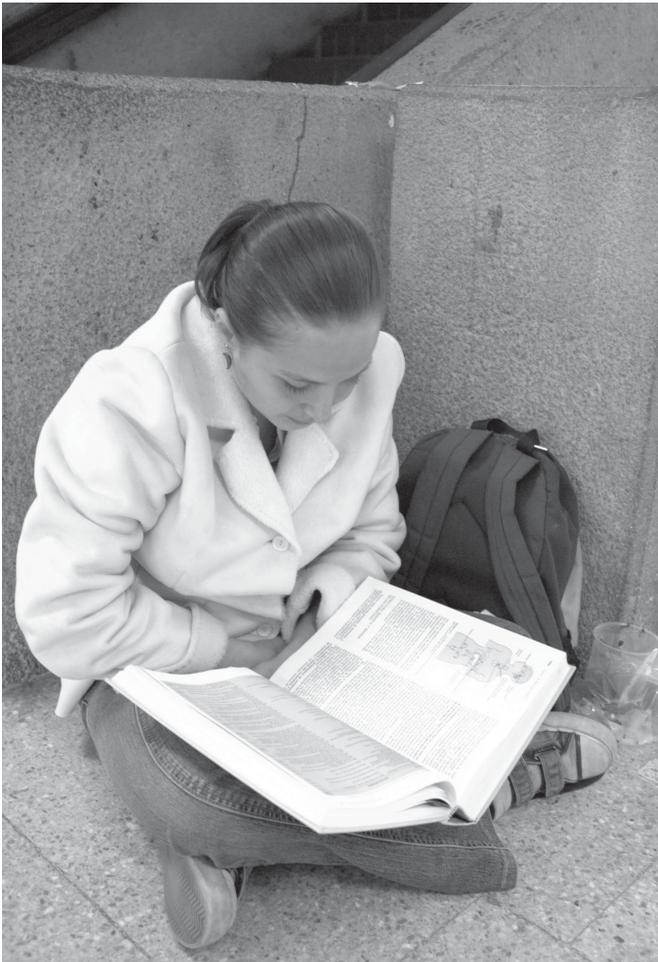
¹³ *México a través de los informes presidenciales*, vol. IV.

¹⁴ *Diario Oficial de la Federación*, 13 de julio de 1993.

¹⁵ *Diario Oficial de la Federación*, 5 de junio de 2002.

¹⁶ Lorenzo Meyer, *Liberalismo Autoritario. Las contradicciones del sistema político mexicano*, pp. 15-69.

¹⁷ Luis F. Aguilar Villanueva, *op. cit.*, vol. I, pp. 30-31.



Fotografía: José Ventura

pueden distinguir, en el conjunto de las actividades humanas colectivas, esferas o subconjuntos¹⁸ que presentan diversos grados de estructuración. Análisis más contemporáneos del actuar universitario ubican esta manera de enfocarlo entre aquellas investigaciones que se abocan al estudio de la organización de la Universidad.¹⁹ Sin entrar a la discusión para esclarecer si el enfoque mira esa cuestión o no, lo que me interesa es resaltar lo que aparece claro a la mirada de Gustavo Rojas cuando un poco antes, al tratar acerca de los enfoques económicos sobre la Universidad, dice que: “Las grandes transformaciones de los sistemas universitarios se han producido cuando hay una presión externa a la Universidad, de naturaleza económica o de naturaleza política, que ha obligado a la institución universitaria a realizar reequilibrios en su organización, como una forma de desarrollar conductas adaptativas”.²⁰ Se trata de observar algunas de las

¹⁸ Siguiendo la idea plasmada en la primera nota, hace veinte años hablábamos de sistemas fuertes o débilmente estructurados en el seminario que dirigía Rolando García en la UAM-X.

¹⁹ Gustavo Rojas, *Modelos Universitarios. Los rumbos alternativos de la universidad y la innovación*, pp. 49 y ss.

²⁰ *Ibidem*, p. 47.

repercusiones que han tenido esas presiones externas a la Universidad misma sobre el modo de llevar a cabo las actividades propias de la carrera académica. Dichas presiones se han traducido en políticas que inciden, de manera innegable, en la asignación presupuestal, el sistema de sueldos y las prestaciones del personal académico, o en el sistema de becas e incentivos para cuyo disfrute es necesario desarrollar preferentemente algunas actividades, con detrimento, quizás, de otras, o de acomodar los tiempos de dedicación, e incluso, la aceptación de determinadas actividades, no en virtud de su importancia, sino del mayor puntaje que se les otorgue según los criterios de dictaminación vigentes.

El proceso de modernización del sistema de educación superior en el país está suficientemente estudiado como para distinguir sus etapas, desde los atisbos iniciales del CONACYT, del primer Programa Nacional de Ciencia y Tecnología,²¹ propuesto durante la administración del sexenio 1978-1982 hasta la aparición de los distintos planes que para la educación superior y para la investigación científica se propusieron.²² PRONAES, PROIDES, CONPES, CONAEVA, FOMES y finalmente PROMEP,²³ seguidos de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley Orgánica del CONACYT, son algunos ejemplos más que claros. El grado de participación de la comunidad académica mexicana en la determinación de los énfasis que cada uno de ellos exalta y en la definición de los marcos conceptuales, ideológicos, económicos o políticos que a cada uno de ellos dirige ha sido muy diverso. Lo cierto es que: “La acción social desborda la planificación gubernamental, sin que ello signifique absolutamente desbordar las normas del Estado,”²⁴ por ello resulta imposible que sean coextensivos sociedad-nación-estado y gobierno. El sólo pretenderlo dio origen a esas inadecuaciones a las que ahora hacemos referencia.

Los organismos y planes mencionados en el párrafo anterior bien pueden ser identificados como presiones externas a la Universidad, de naturaleza política, impregnadas de intencionalidades económicas, o por lo menos derivadas, a su vez, de las presiones económicas. No es de extrañar que la principal teoría en torno a la planificación educativa comenzó asimilando el producto de la educación al capital, durante las

²¹ Las bases epistemológicas de dicho programa fueron analizadas por un equipo del Seminario de Epistemología de la UAM-X, *Temas Universitarios*, no. 4 de 1982. En ese entonces se resaltó el carácter de mera recopilación y no de consulta o participación para fijar un rumbo compartido que diera un sentido a las finalidades de la investigación científica o tecnológica para un país como el nuestro.

²² Luis F. Aguilar Villanueva, refiriéndose a esta transformación del modo de gobernar al país, nos dice con toda claridad: “Es conocido que el estilo de gobernar en México, y tal vez en otros países, cuando ha buscado superar el estilo personal en su sentido más peyorativo de arbitrio, ha intentado proceder de acuerdo a plan y a plan nacional (*sic*)...” *op. cit.*, p. 25.

²³ PRONAES (Programa Nacional de Educación Superior), PROIDES (Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior), CONPES (Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior), CONAEVA (Comisión Nacional de Evaluación), FOMES (Fondo para la Modernización de la Educación Superior), PROMEP (Programa de Mejoramiento del Profesorado).

²⁴ *Cfr.* Luis F. Aguilar Villanueva, *op. cit.*, p. 25.

décadas de los sesenta y setenta del siglo pasado²⁵ y culmina con lo que asemejaría al conocimiento y a los productos de la educación al avance de las fuerzas productivas en ciclos largos y cortos, incorporando de esa manera los trabajos de Schumpeter,²⁶ tal como aparecen en los análisis de la década de 1980.²⁷

Llegados a este punto la respuesta a la pregunta enunciada sigue en el aire, pues aunque pueden perfilarse como más vulnerables algunos elementos de la actividad académica, por ejemplo, el rendimiento de la planta profesoral, traducido en cantidad de publicaciones, la efectividad de la docencia traducida en eficacia terminal, el posible miedo a no obtener el certificado de excelencia del CONACYT respecto a la oferta de algún posgrado, ello no significa que en sí mismas la investigación, la docencia y la difusión como funciones propias de las instituciones universitarias hayan sido explícitamente promovidas, sino más bien, directamente aparecen como material evaluable e indirectamente como actividades a ser vigiladas. El que sean evaluables está bien, el problema estriba en cómo fijar los parámetros y de qué tipo deben ser éstos. El que resulten actividades indirectamente vigiladas va a llevar a la administración universitaria hasta el punto culminante de conectar la solvencia económica del personal académico con la producción de materiales que, por sí mismos pudie-

²⁵ Cito aquí únicamente los trabajos más conocidos, como son los de Theodore Schultz y los de Mark Blaug en el caso de la teoría del capital humano: *Investment in human capital* y *The empirical status of human capital*, de 1961 y 1976 respectivamente.

²⁶ Este autor desde 1911 había estado intentando alargar las teorías clásicas de las más importantes corrientes económicas de la época, aunque resulta extraño que no se encuentren en sus obras comentarios más puntuales referentes a las aportaciones de Max Weber. Es muy claro su libro *Business Cycles: a Theoretical and Historical Analysis of the Capitalist Process*.

²⁷ Christopher Freeman y Carlota Pérez presentan los resultados de sus análisis en 1988, y en ellos ya están presentes los argumentos que Friedrich A. Von Hayek, en su obra *The constitution of liberty*, de 1960 y Milton Friedman en *The optimum quantity of money and other essays*, de 1969, habían hecho en contra de los costos de los principios keynesianos del Estado Benefactor aplicados en la reconstrucción de la economía de todo el mundo, después de la Segunda Guerra Mundial.

ran ser valiosos, pero por la premura de registrarlos y de presentarlos vulnera su calidad y originalidad; la asistencia y promoción de eventos llegan a realizarse por la misma razón y no precisamente con motivo de un intercambio fecundo, razonado e inteligente de ideas contrastantes pero complementarias.

Si se quiere estudiar con mayor detenimiento los periodos en los que pueden ser divididos los efectos del Programa de Modernización de la Educación se puede consultar la obra mencionada de Guillermo Villaseñor; si se quiere acceder a una síntesis ceñida pero completa de los enfoques con que se han elaborado los estudios sobre las Universidades se recomienda el estudio de Gustavo Rojas; para observar los estragos que ha producido la evaluación del desempeño académico como intento de profesionalización de la carrera académica y la docencia universitaria, se puede consultar el estudio de Leticia del Carmen Romero.²⁸ Por último, si se quiere observar la ausencia de parámetros propios en los procesos tanto de evaluación como de posible mejora del personal académico se pueden consultar los dos estudios mencionados de Manuel Gil Antón.²⁹

Estamos ahora en posibilidad de aplicar algunos de los elementos analizados a la situación específica de la Universidad Autónoma Metropolitana, más precisamente a su Unidad Xochimilco, ya que es en ésta en donde con mayor claridad han podido ser observados los estragos del tipo de parámetro que se ha tratado de utilizar en la evaluación de los productos directos de la carrera académica.³⁰

²⁸ Cfr. Leticia del Carmen Romero Rodríguez, *Profesionalización de la docencia universitaria: Transformación y Crisis*.

²⁹ Cfr. Nota 7 de este escrito.

³⁰ Cuando hablo de productos directos de la carrera académica me refiero a planes y programas de estudio y a la labor docente que en ellos se desarrolla, bien sea en cuanto a eficiencias terminales o en cuanto a demanda del mercado con respecto al tipo de egresado. Me refiero también a los productos de la investigación científica, tecnológica, social o humanística que desarrolla el personal académico y a su expresión directa en reportes, artículos o libros especializados y al material de divulgación.

La participación que se tuvo al inicio de la Unidad Xochimilco y su modelo pedagógico duró únicamente el tiempo suficiente para elaborar los planes y programas de estudio, generalmente para licenciatura, y llevarlos hasta su discusión y aprobación ante el Órgano Colegiado correspondiente. Hay que tener en cuenta que en los inicios de la Unidad Xochimilco el posgrado fue más bien una excepción, tanto en la maestría de Administración del Trabajo, como en la de Medicina Social. Pasado ese primer impulso no se contó con el tiempo, o decayó el entusiasmo, de forma tal que no se lograron socializar y hacer perdurar los criterios que se habían utilizado en ese primer ejercicio fundacional. Los profesores, cuyos contratos ocurrieron después de 1979, no contaron ya con aquellas instancias estructurales que hicieron posible el trabajo inicial de diseño, tanto curricular como modular.

A partir de 1980, comienzan a sentirse los primeros esfuerzos por coordinar y planificar la acción de las, cada vez más numerosas, instituciones de educación superior. La fundación del CONACYT durante la década anterior y el establecimiento de los principios del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), a mediados de la siguiente, desviaron la atención del personal académico y lo obligaron a adoptar las nuevas reglas de juego en la construcción de su propia carrera,³¹ precipitando hacia un credencialismo, meramente formal, lo que anteriormente había sido regulado por participación más o menos directa en todas las actividades académicas de la institución.

Este elemento es el que permite comenzar a dilucidar la pregunta planteada al inicio. Por el choque de dos códigos de normas pertenecientes a lógicas diversas, una generada a partir de la discusión en torno a las funciones universitarias, a su necesaria conexión y desarrollo armónico, y la otra generada

³¹ No en balde Manuel Gil Antón califica de *largo y tortuoso* a ese camino, *cfr. op. cit.*

a partir de criterios que no provenían del mismo núcleo de población que sería afectado por ella, sino derivadas de otro afán, conectado con intereses no precisamente académicos, sino más bien de índole política o económica, cuyo principio de elaboración y decisión es extra-universitario, como Gustavo Rojas afirmara.

Por tal motivo, el quehacer académico se vio rápidamente envuelto por decisiones que no procedían de exigencias de su propio entorno. Al respecto cité anteriormente a Luis Aguilar cuando nos describe lo que ocurre cuando se ha querido superar, en ciertos países, el estilo personal de gobernar, bien porque ya no pueda aplicarse totalmente o, como en este caso, porque las circunstancias generales del país y de su población han cambiado.³² Sin embargo, algunos conceptos se adecuan con mayor facilidad a lo que supone o pretende un gobernar planificado. Uno de esos conceptos, referido a la actividad académica, fue la metáfora que subyace a la formulación mencionada desde los estudios de Schumpeter: “capital humano”. No queda duda alguna del carácter metafórico de la fórmula. Nunca lo propiamente humano es capital en sentido meramente económico, ni se comporta como tal, ni se acumula como esa invención nuestra, sólo es capital en el sentido de su inmensa, incalculable importancia, tanta que de no otorgársela a lo más importante, como la vida misma, corre peligro de desaparecer, al omitir u olvidar lo que guía el actuar humano, tal es el sentido originario de capital, lo que se refiere a la cabeza.³³

Ahora bien, al aplicar el sentido derivado, metafórico y actual en el uso corriente que la lengua castellana otorga a la palabra *capital* para referirlo al saber humano, esta cualidad nuestra por la que conocemos y pensamos queda asimilada, entonces, al dinero y a la administración financiera. En efecto, así como puedo planear mis inversiones, esas de mi economía familiar, puedo también planear y, en el mejor de los casos, planificar la inversión pública, sobre todo aquella que irá destinada a aumentar el potencial de conocimientos y habilidades de las generaciones futuras. Estamos de lleno en el ámbito de la educación y de manera más restringida en el campo de la educación superior y de la investigación científico-tecnológica. Pero estamos hablando de una estrategia necesaria para la administración de los pocos o muchos recursos, sobre todo financieros, de una familia o de un país, y no de lo que se requiere desde el interior mismo del desarrollo de las actividades académicas que generan y son el soporte de lo que las generaciones futuras obtendrán por la educación, cuyo resultado es un bien intangible,³⁴ tanto para ellas

³² A este respecto las páginas 25 a 28 de la obra mencionada son de extrema claridad para comprender lo que supone gobernar mediante planes.

³³ No está de más recordar la etimología y el sentido primario, directo a que hace referencia la palabra castellana, siguiendo a su origen latino: *caput*, la cabeza; *capitalis*, lo que pertenece a la cabeza y va en ello la vida o la muerte.

³⁴ El concepto de “bien intangible”, referido a la educación y sus productos, está tomado de Pablo Latapí Sarré, “Reflexiones sobre la justicia en la educación” en *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, XXIII, 2° trimestre, 1993, no. 2, pp. 9-41.

como para el país y la sociedad en la que viven. Por tanto, las normas, los parámetros y las prácticas de evaluación de las actividades académicas quedaron supeditadas a la lógica de la inversión, es decir, la evaluación de lo académico comenzó a ser únicamente la relativa al costo-beneficio de la inversión.

Esta especie de conclusión permite observar lo idóneo de considerar las actividades humanas del ámbito público como un gran sistema, cuyos elementos son, a su vez, subsistemas, generalmente interconectados e interdependientes. De esta forma, aparece con claridad que cuando un subsistema como el que conforma las actividades propias de la carrera académica es conducido, valorado, apreciado y reconocido mediante parámetros y enmarcamientos que proceden de otro, como es el caso del subsistema académico con respecto al subsistema económico y político, lo menos que se puede esperar es una tergiversación, un desplazamiento de lo que se considera importante y, por lo mismo, una pérdida de confianza en la eficacia de la autoevaluación, por parte de propios y de extraños.³⁵

Ante ello, ante esa innegable realidad en que ha transcurrido, durante los últimos veinte años, la carrera académica, es lícito preguntarse por el principio de acción que guía a quienes por vocación, por fuerza de las circunstancias o por mera oportunidad nos hemos dedicado a este tipo de actividad. Es evidente que la incidencia de lógicas ajenas a la propia academia la han transformado en ese tortuoso camino de simular, pretender o efectivamente realizar las actividades reconocidas como redituables, para obtener un poco más de solvencia económica por parte del profesorado de la educación superior, lo que en la jerga se denomina *estímulos complementarios*.

¿A qué principio de acción, entonces, pueden responder nuestras prácticas? Ya no se trata únicamente de cuál es la racionalidad que guía el quehacer universitario, ya no se trata de averiguar bajo qué modelo o esquema de relaciones entre la Universidad y la sociedad se pueden entender mejor las funciones universitarias. No se trata ya de entender, sino de captar bajo qué principio, es decir, bajo qué convicción son conducidas nuestras actividades al interior de la acción universitaria. Preguntar por el principio que guía a las acciones es preguntar por el marco en cuyo interior cobran sentido. De ahí que el título de esta reflexión interroga, en el fondo, por el principio ético. Por ello mismo, avanzo también en la ruta de su posible respuesta: el pragmatismo.

Alargaría mucho este escrito tratar de dilucidar las implicaciones de esta posición filosófica propuesta por William James y derivada de los anteriores pensadores utilitaristas ingleses, Jeremy Bentham y John Stuart Mill. Baste únicamente poner en el tablero de la discusión el siguiente aserto: lo que emerge de los trabajos de Manuel Gil Antón con más

³⁵ Constataciones de este tipo pueden encontrarse con facilidad en los estudios de Guillermo Villaseñor y en el más reciente de Leticia del Carmen Romero, referidos anteriormente.

claridad, sobre todo del último de ellos, consiste en que el personal académico de la Universidad Autónoma Metropolitana ha respondido de manera totalmente mimética y, en tal sentido, satisfactoria a lo que los requerimientos derivados de esos otros subsistemas del actuar público en México esperaban de este sector de la población. Pragmatismo, en este caso, significa que el personal académico de la UAM se ha adaptado de la mejor manera que pudo y encontró para sobrevivir en condiciones, cuyos parámetros de calidad, excelencia y rendimiento no proceden del interior mismo de las actividades que realizan.

Escribiendo este artículo un respetable medio impreso³⁶ de circulación nacional publicó una interesante noticia. En ella se informa de manera clara, acerca de las consecuencias perniciosas que ha generado la presión que proviene principalmente de los tiempos perentorios en que tienen que ser presentados los materiales para dictaminación. Se comentan ampliamente en el texto los errores a los que puede estar sometido el producto de la investigación científica cuando tiene que responder a tiempos y lógicas totalmente extrañas al quehacer cognoscitivo, base misma de la validez de la ciencia.

Ya para entregar este artículo, de nueva cuenta la prensa, en su diario informar, encontró que un libro de un prominente historiador de la ciencia en México, el Dr. Ruy Pérez Tamayo se expresa de manera inequívoca en torno a la nociva relación que ha tenido la política para con la ciencia. Cito unas frases que al parecer fueron dichas por el autor al presentar su libro *Historia General de la Ciencia en México en el siglo XX*³⁷ que aparecen en la reseña que se hace de su presentación:³⁸

En sus treinta y cinco años de historia [el CONACYT] sólo dos años ha estado dirigido por un científico[...] y añadió: Al inicio del gobierno del presidente Vicente Fox, éste nombró como director a Jaime Parada, excelente persona, buen amigo, pero es un empresario. Entonces, lo que hizo fue darle dinero a los empresarios, no a la ciencia. A pesar de que se llama CONACYT empezó a darle dinero al desarrollo empresarial, una especie de 'Secretaría del Desarrollo Empresarial', un escándalo.

A este respecto quisiera concluir con las palabras que una maestra de la UAM-X me dijera al referirse a la nueva actitud de los universitarios frente a las administraciones y gobiernos en turno: "El sometimiento de la comunidad universitaria que el Estado mexicano no logró en el 68, lo logró el SNI y el esquema de becas y estímulos."

³⁶ Nurit Martínez, "Errores que empañan a la investigación científica", *El Universal*, lunes 13 de febrero de 2006, noticias nacionales, p. 1.

³⁷ Ruy Pérez Tamayo, *Historia General de la Ciencia en México en el siglo XX*, FCE, México, 2006, 319 pp., ISBN 9681678613.

³⁸ José Juan de Ávila, "La política sólo ha estorbado a la ciencia: Ruy Pérez Tamayo", *El Universal*, jueves 23 de febrero de 2006.

Bibliografía

- Aguilar Camín, Héctor, *Después del Milagro*, Cal y Arena, México, 1998.
- Aguilar Villanueva Luis F. et al., *El estudio de las políticas públicas*, 2ª ed., 4 volúmenes, Miguel Á. Porrúa, México, 1996.
- Bentham, Jeremy, *Introduction to the Principles of Morals and Legislation*, Great Books in Philosophy Col., Prometheus Books, Nueva York, 1988.
- Berger, P. y Th. Luckmann, *La construcción social de la realidad*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 2003.
- Blaug, Mark, "The empirical Status of Human Capital Theory" en *Journal of Economic Literature*, 1976, 14: 48-65.
- De Garay Sánchez, Adrián, Manuel Gil Antón et al., *Académicos. Un botón de muestra*, UAM-Azcapotzalco, México, 1992.
- Diario Oficial de la Federación*, 17 de diciembre de 1973, 13 de julio de 1993 y 5 de junio de 2002.
- Freeman, Chr. y Carlota Pérez, "Structural crises of Adjustment, Business Cycles and Investment Behaviour" en Giovanni Dosi et al., *Technical Change. Economic Theory*, Merit/Inflas Printer Publishers, Londres y Nueva York, 1988.
- Friedman, M., *The optimum quantity of money and other essays*, Aldine Publishing, Chicago, 1969.
- Gil Antón, Manuel, *La carrera académica en la Universidad Autónoma Metropolitana. Un largo y sinuoso camino*, UAM, México, 2005.
- James, William, *Writings 1902-1910*, Pragmatism, The Library of America, Bruce Kukler Editor, Nueva York, 1987.
- Krauze, Enrique, *La Presidencia Imperial. Ascenso y caída del Sistema Político Mexicano (1940-1996)*, Tusquets Editores, México, 1997.
- Latapí Sarré, Pablo, "Reflexiones sobre la justicia en la educación" en *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, Centro de Estudios

- Educativos, A.C., XXIII, 2° trimestre, no. 2, México, 1993, pp. 9-41.
- Medina Peña, Luis, *Hacia el Nuevo Estado. México, 1920-1940*, FCE, México, 2000.
- Meyer, Lorenzo, *Liberalismo autoritario. Las contradicciones del sistema político mexicano*, Editorial Océano, México, 1995.
- Mill, John Stuart, *Utilitarianism*, Hackett Publishing Company, Indianapolis, 2001.
- Mureddu T., César *et al.*, *Análisis de la epistemología implícita en la política científica y tecnológica de México*, temas universitarios, no. 4, UAM-X, México, 1982.
- , *Tiempo Transcurrido. Análisis histórico de una experiencia de innovación educativa*, temas universitarios, no. 9, UAM-X, México, 1987.
- Romero Rodríguez, Leticia C., *Profesionalización de la docencia universitaria: Transformación y Crisis*, Plaza y Valdés/Univ. Juárez de Tab., México, 2005.
- Schultz, Theodore W., "Investment in Human Capital" en *American Economic Review* 51: 1-17, 1961.
- Schumpeter, Joseph A., *Business Cycles: a Theoretical and Historical Analysis of the Capitalist Process*, vol. 1, McGraw Hill, Nueva York, 1939.
- Villaseñor García, Guillermo, *La Universidad Pública Alternativa*, UAM/CEE, México, 1994.
- Von Hayek, Friedrich A., *The Constitution of Liberty*, The University Press, Chicago, 1960.
- Von Bertalanffy, *Teoría General de los Sistemas*, 5ª Reimp., FCE, México, 1986.

